

Informe 2016

Fecha de publicación Diciembre 2017



ASDE - FEDERACIÓN DE SCOUTS-
EXPLORADORES DE ESPAÑA



ONG ACREDITADA

ASDE - Federación de Scouts-Exploradores de España cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1912
- **Tipo de Organización:** Federación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Utilidad Pública:** Si
- **Número Beneficiarios:** 212.042
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1977

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Inmigrantes, Jóvenes, Niños, ONG, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual
- Campo Actividad:	Desarrollo asociativo, Educación en el tiempo libre, Género, Inclusión social, Medio ambiente, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	1.455.709 €	Ingreso Total	1.597.892 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	7.2 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	48.9 %
Gastos Misión / Gastos Totales	79.0 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	51.1 %
Gastos Administración / Gastos Totales	13.8 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Diego Cobos Chacón
- **Nº de voluntarios/as:** 0
- **Director/a:** Lucía Menéndez Menéndez
- **Nº de empleados/as:** 13
- **Nº de socios colaboradores:** 28
- **Presupuesto anual:** 1.245.019 €
- **Presidente/a de Honor:** SS. MM. Los Reyes de España

- Misión:

Contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos y jugar un papel constructivo en la sociedad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- CJE (Consejo de la Juventud de España)
- POAS (Plataforma de ONGs de Acción Social)
- Plataforma de Voluntariado de España
- Asociación Española de Fundraising
- WOSM (World Organization of the Scout Movement)

- Códigos Éticos:

- Código ético propio (Compromiso Federativo)
- "Ley y promesa" (valores que todos los scouts deben desarrollar en su vida cotidiana)
- "La Cultura de la Transparencia"

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premios Pluma 2013 concedido por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales
- Premios Ciudadanos, concedido por la Asociación Premios Ciudadanos en la categoría "Voluntariado y Cooperación al Desarrollo", 2011
- Premio Cultura de la Salud de la Asociación de Educación para la Salud, 2010
- Premio Estatal al Voluntariado Social, 2008
- Premio Reina Sofía contra las Drogas, 2007

- Empresa Auditora:

Segura Consultores (2014 y 2015) y AOB Auditores (2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos

- Dirección:

C/ Lago Calafate 3, local 28018 Madrid

- Teléfono:

91 517 54 42

- Dirección web:

www.scout.es

- E-Mail:

asde@scout.es

- Número de Registro:

1071

- Registro:

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior

- Nif:

G28498954

DATOS DE LA FEDERACIÓN:

- Presupuesto Global:

N/D

- Número Global de Socios:

33.500

- Número Global de Empleados:

N/D

- Número Global de Voluntarios:

8.113

- Campo Actuación Movimiento Asociativo:

Educación, Educación en el tiempo libre, Inclusión

	social, Medio ambiente, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización, Voluntariado
- Beneficiarios Movimiento Asociativo:	Jóvenes, Niños
- Área Geográfica Movimiento Asociativo:	España
- Año Constitución del Movimiento:	1912
- Misión:	Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que componen las Organizaciones Federadas, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas como ciudadanos responsables y miembros de sus comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales, reconociendo y promoviendo como fines propios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la educación ambiental, la integración social y educación intercultural, la cooperación internacional y la educación al desarrollo.
- Número de federados con cuentas auditadas:	0
- Presenta Cuentas Consolidadas:	NO
- Número Global de Beneficiarios:	212.025
- Porcentaje Ingresos Privados:	N/D
- Porcentaje Ingresos Públicos:	N/D
- Ingresos Totales Año Estudio:	N/D

ORIGEN

El escultismo español comienza en 1912 con la Asociación Nacional de Exploradores de España (ANEDE), declarada oficial en 1914 por el Rey Alfonso XIII. Este movimiento se expandió por todo el país muy rápidamente hasta que en 1940 fue suspendida de actividades, aunque se mantuvo viva y activa en la clandestinidad. Tras este periodo resurge de nuevo en 1962, es oficialmente reconocida en 1974 y queda legalmente registrada en 1977 como Asociación de Scouts de España-Exploradores de España (ASDE). La Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE) es el resultado del cambio de nombre de la citada Asociación Scouts de España-Exploradores de España (ASDE) en el año 1987.

En diciembre de 2013 la Asamblea General aprueba el cambio de nombre de la entidad, pasando a llamarse Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE).

ASDE forma parte de una red internacional de escultismo tanto a nivel europeo (Región Europea) como a nivel mundial (Organismo Mundial del Movimiento Scout-OMMS) a través de la Federación de Escultismo de España compuesta por ASDE-Federación de Asociaciones de Scouts de España, el Movimiento Scout Católico y, como entidad asociada, la Federació Catalana d'Escoltisme I Guiatge.

MISIÓN

Contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos y jugar un papel constructivo en la sociedad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Federación está compuesta por 17 organizaciones federadas correspondientes a 15 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana) y las Ciudades Autónomas de Melilla y de Ceuta, todas ellas con personalidad jurídica propia. Además cuenta con una organización observadora (País Vasco).

Forman parte de la Federación 320 Grupos Scout y 12 Escuelas de Tiempo Libre Insignia de Madera con más de 33.500 miembros repartidos por toda la geografía española y dependientes de su Organización Scout Federada. La sede central, en régimen de propiedad, se encuentra en Madrid y cuenta además, con dos sedes de propiedad participada en Valladolid y Zaragoza.

Por último, en 2016 colaboró puntualmente en dos proyectos de cooperación internacional en Ecuador.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Federación se compone de 17 organizaciones federadas cuya finalidad es la puesta en práctica del escultismo a través del método scout, utilizando como unidad funcional el grupo scout, actuando localmente con niños y jóvenes de 6 a 21 años y a través del trabajo en red de más de 8.100 voluntarios.

El escultismo es una filosofía de vida en la que se enseña el respeto por la naturaleza, la tolerancia, la igualdad, el compañerismo, la actividad física y la capacidad de superar adversidades e incomodidades. La metodología scout se basa en la educación en unos valores incluidos en la "Ley y Promesa Scouts" y en el compromiso con éstos.

Los grupos scout están organizados en secciones según la edad de los componentes siendo:

- Castores: 6 a 8 años
- Lobatos: 8 a 11 años
- Scouts: 11 a 14 años
- Escultas o Pioneros: 14 a 17 años
- Rovers o Compañeros: 17 a 21 años
- Scouters/Voluntarios: más de 21 años
- Responsables Adultos: más de 21 años. No desempeñan labores educativas pero realizan una importante labor de gestión de tesorería y apoyo al Grupo Scout.

ASDE desarrolla dos tipos de proyectos: I) los que ejecuta de manera directa con sus propios recursos y subvenciones y II) los que ejecuta de manera indirecta a través de sus organizaciones federadas (y grupos scout) para las que también capta recursos. En 2016 se beneficiaron 212.025 personas.

I. PROYECTOS PROPIOS (58,5% del total de gasto en 2016)

Los realizan las áreas federales desde la Oficina Scout Federal, para mantener activa la relación con las organizaciones federadas. En 2016 se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

1. PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ACTIVIDADES FEDERALES (51,3% del total de gasto de 2016):

- Festival Scout: se celebró en Mérida y contó con la participación de más de 2.000 scouts de toda España. Durante el mismo se realizaron actividades culturales, una feria de asociaciones y se organizó el XLII Festival Scout.

- Equipos y espacios de trabajo en red: con el objetivo de favorecer la participación, integrar las ideas e intereses de las personas que forman parte de ASDE, se crearon hace más de 10 años las Redes y Equipos de Trabajo. Durante 2016 se desarrollaron, entre otros, los siguientes espacios de trabajo: Desarrollo Espiritual, Etapas y diseño de cursos y Atención a la diversidad.

- X Foro Rover: celebrado en el marco de la Asamblea Scout 2016, se creó un espacio de intercambio para Rovers en la web y se diseñó un protocolo de prevención y acción contra el acoso escolar.

- I Foro EuroMediterráneo: también en el marco de la Asamblea Scout 2016, jóvenes de distintos países abordaron la problemática que se les plantea a la hora de participar en actividades internacionales, así como distintas soluciones y se plantearon iniciativas internacionales para los Rovers.

- Campamento Esculta y Campamento 3 Culturas: celebrados en el verano de 2016 con el objetivo de favorecer la convivencia y el conocimiento entre los niños y jóvenes, así como de compartir la visión del mundo en un contexto de tolerancia y respeto.

- Objetivo Rockhopper: en 2016 se desarrolló esta aplicación, financiada a partir de una subvención de la AECID, con el propósito de sensibilizar a los niños y jóvenes en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera lúdica. Principalmente se aborda el Objetivo Número 13: La Acción por el Clima.

2. ACTIVIDADES INTERNACIONALES (7,2 % del gasto en 2016):

Desde ASDE se promueve que jóvenes participen en las actividades organizadas a nivel mundial por la Organización Mundial del Movimiento Scout. En 2016, las iniciativas internacionales contaron con 313 participantes de 11 organizaciones federadas, que estuvieron presentes en diversas iniciativas, como el Roverway 2016, que se celebró en Francia y que es el mayor encuentro europeo de Rovers o la Conferencia Scout Europea, reunión del máximo órgano de la Región Europea Scout que tuvo lugar en Oslo (Noruega).

Asimismo, ASDE lleva a cabo desde hace más de 15 años la "Campaña del 1%", por la que se destina un porcentaje de su presupuesto a un proyecto de cooperación seleccionado de entre los presentados por los grupos Scouts. En 2016, a raíz del terremoto que sufrió Ecuador en abril, se decidió ayudar a dos proyectos del país: la mitad de los fondos se entregaron a la Asociación Nacional de Scouts de Ecuador y la otra mitad se destinó al proyecto "La Casa de la Igualdad" de Scouts de La Rioja, cuyo fin era dar continuidad a las ludotecas infantiles construidas en el cantón de Sucumbíos de Ecuador.

II. CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS REALIZADOS A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES FEDERADAS (20,5% del gasto 2016)

ASDE desarrolla proyectos a través de sus organizaciones miembros y grupos scouts, para las que capta recursos y se ocupa a su vez del seguimiento y evaluación de los mismos.

La Federación cuenta con un documento para la convocatoria del IRPF en el que se incluyen los criterios de evaluación para seleccionar los proyectos de las organizaciones federadas que se van a presentar. ASDE valora técnicamente cada proyecto presentado obteniendo una puntuación que se traduce en euros.

1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (4,1% del gasto 2016)

El programa se dirige a jóvenes de 15 a 30 años y tiene como objetivo capacitar, potenciar y enriquecer a éstos, para que mejoren el control sobre los determinantes ambientales y personales que inciden en su salud, haciendo especial hincapié en las personas en riesgo de exclusión. De este modo, se abordan aspectos como la prevención del consumo de drogas o el conocimiento de los hábitos alimenticios adecuados. En 2016 se beneficiaron 28.307 personas con la colaboración de 1.073 voluntarios.

A modo de ejemplo, se desarrolló la campaña "Control +Z para las drogas 3.0", financiada por el Plan Nacional sobre Drogas, que se basó en exposiciones interactivas, maratones de fotos, video-fóruns o actividades artísticas de sensibilización sobre esta materia y que contó con 302 voluntarios.

2. PROGRAMA DE INFANCIA (4% del gasto 2016)

Se llevan a cabo acciones dirigidas a menores de 6 a 14 años, con el fin de contribuir a su desarrollo personal y social a través de la convivencia y la participación en actividades de tiempo libre. Se fomenta la integración de niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como es la infancia hospitalizada, los colectivos con discapacidad o menores internados en centros, que no pueden acceder a actividades de ocio de forma habitual. Durante 2016 se realizaron 1.374 actividades, como talleres educativos, excursiones, acampadas, etc. que

beneficiaron a 22.400 niños y que contaron con 1.601 voluntarios.

En el marco de este programa se encuentra el Proyecto Ludotecas, donde se crean espacios de aprendizaje e integración para los menores. En 2016 se realizó en 30 ludotecas de 11 Comunidades Autónomas y la Ciudad Autónoma de Melilla.

3. EMPRENDIMIENTO SOCIAL JUVENIL (2,7% del gasto 2016)

Se trata de un programa dirigido a jóvenes de 15 a 30 años, en el que se fomenta la participación activa de la juventud en la sociedad, favoreciendo el desarrollo de competencias como la autonomía el liderazgo o la visión de futuro. Asimismo, se apoya el aprendizaje intergeneracional a través de encuentros entre jóvenes y personas con una larga trayectoria profesional.

En 2016 se organizaron 283 reuniones, actividades sobre capacidades y habilidades para el emprendimiento, campañas para fomentar una cultura empresarial juvenil, etc. en las que participaron 12.860 jóvenes y 463 personas voluntarias.

4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO (1,9% del gasto 2016)

Tiene como objeto la formación y capacitación de los responsables del voluntariado y de los propios voluntarios para garantizar y mejorar la calidad de las acciones de interés social realizadas por ASDE, así como estimular el desarrollo y fortalecimiento de estructuras de coordinación.

En 2016 se realizaron 78 actividades que incluyeron cursos de elaboración de herramientas y recursos, promoción del intercambio de experiencias, jornadas y reuniones de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de los programas. De estas actividades se beneficiaron 12.378 personas y 793 voluntarios.

A modo de ejemplo se realizaron las jornadas formativas Prevención de Violencia en Infancia y Juventud (PREVIJ) o eventos sobre Educación para el Desarrollo.

5. OTROS PROGRAMAS (7,8% del gasto 2016)

Además de los anteriores, las organizaciones federadas y los grupos scout llevan a cabo programas de protección al medioambiente, poniendo en práctica diferentes acciones de convivencia y respeto con el entorno y un programa centrado en la educación igualitaria, que fomenta la integración social y la prevención de conductas de violencia de género. Asimismo, a través de la Red de Centros Scouts, se realiza un programa enfocado en la recuperación de centros scouts, el cual contó en 2016 con 3.339 participantes y 247 voluntarios que trabajaron en 5 Centros Scouts Ambientales. Estos centros funcionan como espacios de acampada y albergues, centros de interpretación del Medio Ambiente, terrenos de recuperación ambiental a través del voluntariado, etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las Áreas de Educación Scout y de Voluntariado y Formación controlan la ejecución del plan anual de actividades de cada una de ellas a través de los respectivos Servicios Federales que presentan a los Consejos diferentes propuestas o informes para evaluar y dar cuenta de las actividades y proyectos planteados.

En los casos en los que ASDE convoca bolsas de ayuda o financiación a sus OOFF (Organizaciones Federadas) o grupos scouts se seguirá lo aprobado en el documento de Programas Scouts de Interés Social y lo marcado en las propias convocatorias internas para el seguimiento de las actividades.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 51,1% de los ingresos de la Federación fueron de origen público procedentes en su totalidad de la Administración Central, máximo financiador de ASDE.

El 48,9% restante provino de financiadores privados: cuotas de socios (29,1%), cuotas de usuarios (15,6%), ingresos financieros y extraordinarios (2,6%), aportaciones de entidades jurídicas (1,5%) y aportaciones de personas físicas (0,1%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 16 de los Estatutos de ASDE (cuya última modificación se aprobó en la Asamblea Extraordinaria del 20 de noviembre de 2016), la estructura organizativa y directiva de ASDE la constituyen los siguientes órganos federales: Asamblea Scout, Conferencia Scout, Consejo Scout, Equipo Scout, todos aquellos Servicios que sean aprobados por el Consejo Scout de la manera reglamentariamente establecida y el Foro Rover. Se consideran por tanto órganos de gobierno los siguientes:

ASAMBLEA SCOUT: según el artículo 18 de los Estatutos de ASDE "la Asamblea Scout es el máximo órgano de gobierno, decisión y representación de ASDE." Está compuesta por el Presidente Scout, el Secretario Scout, el resto de miembros del Equipo Scout y las delegaciones representantes de las Organizaciones Federadas de Pleno derecho y de las Observadoras y dos representantes del Foro Rover (art. 20)

CONFERENCIA SCOUT: es el órgano de reflexión, estudio y evaluación de las políticas comunes de ASDE (artículo 23 de los Estatutos). Está compuesta por el Equipo Scout, las delegaciones que representan a las Organizaciones Federadas y los dos representantes del Foro Rover (art. 25.2).

CONSEJO SCOUT: es el máximo órgano de gobierno de la Federación cuando la Asamblea Scout no esté reunida (artículo 29). Se compone del Presidente Scout, el Secretario Scout, todos los presidentes de las Organizaciones Scouts o persona de su Organización en quien cada uno de ellos delegue y el resto de los miembros del Equipo Scout y dos representantes del Foro Rover (éstos con voz pero sin voto) (art. 31).

EQUIPO SCOUT (ES): constituye la Junta Directiva de ASDE, y ostenta las máximas competencias de gestión, administración y representación de la Federación cuando el Consejo Scout o la Asamblea Scout no se encuentren reunidos (artículo 34). Se compone del Presidente Scout, Vicepresidente Scout, Secretario Scout y Tesorero Scout. Además, formarán parte del Equipo Scout los Coordinadores de las distintas Áreas propuestos en el documento de candidatura (art. 36). Este es el órgano de gobierno objeto de estudio a efectos del principio 1.

En 2016 el ES estaba compuesto por 8 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

ESTRUCTURA DE SOCIOS

Al tratarse de una Federación las organizaciones Scouts de pleno derecho de ASDE son las organizaciones o entidades que cumplan los siguientes requisitos (art. 7.2):

- Estar legalmente constituida como una organización de ámbito territorial coincidente con el de una comunidad o ciudad autónoma, con personalidad jurídica propia e independiente de la Federación, y plena capacidad de obrar. Una por comunidad o ciudad autónoma.
- Tener como finalidad la puesta en práctica del Escultismo a través del Método Scout, utilizando como unidad funcional el Grupo Scout.

- Aceptar plenamente los estatutos de la Federación y sus normas de desarrollo.
- En caso de organizaciones de nueva entrada a ASDE, haber permanecido como socio observador de ASDE durante el periodo mínimo de un año.

En 2016 y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 17 organizaciones federadas.

Además, el art. 7.3 de los Estatutos incluye otras 3 figuras:

i) Organizaciones Scouts Observadoras: se otorga a toda aquella organización que, no formando parte de ASDE y cumpliendo con los requisitos anteriores, haya solicitado formalmente su ingreso en ASDE.

Permanecerá en periodo de formación que, en ningún caso, será inferior a un año. Estas organizaciones han de satisfacer las cuotas establecidas por la Asamblea Scout. A fecha de elaboración de este informe cuenta con una organización scout observadora.

ii) Personas asociadas de Honor: personas o entidades a quienes la Federación, por los servicios prestados a la misma, decida otorgarles tal distinción. Dichos socios tendrán derecho a asistir como invitados a cuantos actos institucionales organice la Federación. Los únicos socios de honor son SS.MM. Los Reyes de España. Asimismo cuentan con el "lobo de plata" y un libro de firmas como instrumentos de reconocimiento.

iii) Personas colaboradoras: personas físicas o jurídicas que, siendo invitadas para ello por la Federación, decidan contribuir económicamente o de cualquier otra forma al buen funcionamiento de la misma, de manera totalmente desinteresada y altruista. Dichos socios tendrán derecho a asistir a cuantos actos institucionales sean invitados por la Federación. En 2016 contaba con 11 socios colaboradores, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Diego Cobos Chacón - Presiente
- José Antonio Nieto García - Vicepresidente
- Alejandro Rescalvo Gª de la Barga - Secretario
- Salomé Preciado Díez - Tesorera
- Pablo Álvarez García - Coordinador de Voluntariado y Formación
- Elena Cabezas Alcalá - Comisionada Internacional
- David Navalón Mateos - Coordinador de Educación Scout
- Emilio Verche Borges - Responsable de Comunicación

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 21, la Asamblea General de la Federación se reunirá al menos una vez al año. La Asamblea se reunió en 2 ocasiones durante 2016.

El Consejo Scout se reunirá (artículo 32.1 de Estatutos) al menos una vez cada semestre. En 2016 se reunió en 3 ocasiones.

La Conferencia Scout se reunirá como máximo cada 6 años (artículo 26 de Estatutos). Ésta se reunió por última vez en 2015.

El Equipo Scout se reunirá tantas veces como sea necesario (artículo 39 de Estatutos). En el año 2016 se reunió en tres ocasiones con el 100% de la asistencia de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Equipo Scout asistieron a todas las reuniones celebradas en el año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de ASDE es público. El perfil de sus componentes es diverso, encontrándose: una enfermera, un ingeniero, un coordinador de tele-asistencia, etc. Todos pertenecen a las Organizaciones Federadas, ostentando diversos cargos no remunerados. Además, el Vicepresidente es vocal de la Plataforma de ONGs de Acción Social, sin cobrar por ello.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según el artículo 16.2 de los Estatutos: "Ninguno de los componentes de los órganos federales, como directivo de ASDE podrá recibir retribución ni otro tipo de remuneración, sea cual fuere su denominación, como contraprestación del trabajo que deba desarrollar en el desempeño de su cargo, salvo el reembolso de los gastos que realice en el desempeño de su función, por cuenta de ASDE."

Los miembros del Equipo Scout no reciben remuneración económica de ningún tipo de la Federación, ni de sus organizaciones federadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3

Los miembros del Equipo Scout se renovarán cada tres años y según los Estatutos de la ASDE en su artículo 37.1, se podrán presentar a reelección para el mismo cargo una sola vez. Además, no se considerará que haya existido mandato previo si se ha permanecido en un cargo menos de dos años.

Desde el año 2012 hasta la fecha de elaboración de este informe, se han producido 10 bajas y 11 incorporaciones en el órgano de gobierno.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

ASDE cuenta con una política para evitar conflictos de interés aprobada por el Equipo Scout el 18 de julio de 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

"Procedimiento:

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente Scout aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe: el Equipo Scout determinará si existe o no ese conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: en el caso de que exista un conflicto de intereses la persona afectada no tendrá ni voz ni voto en la toma de decisión que genere dicho conflicto."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL **Sí**

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 2.1 de los Estatutos: "Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que componen las Organizaciones Federadas, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas cuanto como ciudadanos y ciudadanas responsables y miembros de sus comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales, reconociendo y promoviendo como fines propios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la Educación Ambiental y la Cooperación y Educación al desarrollo, además de:

- a) Promover y difundir la aplicación del método educativo denominado Escultismo (o Método Scout), fundado por Baden-Powell en 1907, supervisando su aplicación, estableciendo las directrices generales y apoyando su puesta en práctica a través de sus Organizaciones Federadas.
- b) Coordinar la organización, las relaciones y las actuaciones de las Organizaciones Federadas para la

constante actualización y la más eficaz práctica del Escultismo.

c) Promover las condiciones organizativas y sociales para que sus Organizaciones Federadas puedan cumplir adecuadamente la Misión. Cuando así lo requieran, apoyarlas y acompañarlas en sus procesos de desarrollo."

Además, el artículo 2.2 establece las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de sus fines, tales como: "educativas, medioambientales, de aire libre, de cooperación internacional y educación al desarrollo, de integración social, de educación intercultural, de coeducación y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de intervención social, de promoción y formación del voluntariado social, de educación para la salud especialmente en el ámbito de las drogodependencias, de educación afectivo-sexual y prevención contra el VIH/SIDA, de educación para la paz, educación para la orientación sociolaboral, de promoción de la cultura y del deporte, de formación de educadores y educadoras, de animación sociocultural y cualquier otra actividad lícita que pueda contribuir al logro de los mismos."

Según sus Estatutos (artículo 4), ASDE ejerce y desarrolla sus actividades en todo el territorio español, por si misma o a través de las organizaciones federadas que la componen. No obstante, cuando así lo requiera la naturaleza de alguna actividad, ésta podrá desarrollarse total o parcialmente en el extranjero.

- Beneficiarios:

Los beneficiarios directos de la Federación son las 17 organizaciones federadas que representan a los Grupos Scouts. En 2016 las actividades de los grupos y de la Federación beneficiaron a un total de 212.025 personas, siendo en su mayoría niños y adolescentes de 6 a 21 años, educadores, voluntarios y formadores.

En la modificación de los Estatutos del 20 de noviembre de 2016, se incluyó como fin de la Federación: el "Promover las condiciones organizativas y sociales para que sus Organizaciones Federadas puedan cumplir adecuadamente la Misión. Cuando así lo requieran, apoyarlas y acompañarlas en sus procesos de desarrollo".

El objeto social está bien definido ya que identifica al colectivo con el que trabajan (niños, niñas y jóvenes) y las actividades que desarrollan (actividades educativas, medioambientales, de aire libre, de cooperación al desarrollo, de intervención social, de promoción y formación del voluntariado social, de educación para la salud, de educación para la paz, de promoción de la cultura y del deporte, de formación de educadores, de animación sociocultural, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza ASDE (tanto sus actividades federales propias, como los proyectos desarrollados a través de las organizaciones federadas) están encaminadas a la consecución de su fin social. Se pone en práctica el escultismo a través del método scout, basado en la realización de proyectos educativos para la salud, enfocados al emprendimiento social juvenil, de promoción y formación del voluntariado, etc.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades, material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

ASDE cuenta con un Plan Estratégico 2016-2018 que incluye cinco objetivos:

1. Trabajar el Crecimiento como eje transversal llevando el Escultismo de ASDE Scouts de España a lugares donde actualmente no está.

2. Que ASDE Scouts de España sea más visible tanto en el entorno scout como en la sociedad en general y que comunique mejor sus valores y su capacidad de impacto y transformación social.
3. Desarrollar y asentar la cultura de seguridad en ASDE Scouts de España.
4. Ser autosuficientes, incrementando las fuentes de financiación y mejorando el rendimiento de nuestros recursos y estructura.
5. Mejorar la calidad del escultismo que desarrolla ASDE Scouts de España); con sus correspondientes líneas estratégicas y actividades.

Por otra parte, la Federación cuenta con el Plan 2017 que abarca todas las áreas de actuación de la entidad, indicando las acciones, responsables, calendario e indicadores. Asimismo se indica a qué objetivo y línea estratégica del Plan Estratégico corresponde cada acción.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2016-2018 fue aprobado en el Consejo Scout del 20 y 21 de febrero de 2016, mientras que el Plan Anual 2017 fue aprobado por la Asamblea Scout del 19 de noviembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica tanto en sus actividades federales (concursos, fiesta Scout, cooperación y educación para el desarrollo), como en los proyectos desarrollados a través de las organizaciones federadas (programas de educación para la salud; convivencia, formación y promoción del voluntariado; campañas de protección del medio ambiente, etc.).

En cuanto a las actividades federales, como novedad, en 2016 se participó en el I Foro EuroMediterráneo, donde se abordaron los problemas que enfrentan los jóvenes para participar en actividades internacionales así como posibles soluciones, se desarrolló la App Objetivo Rockhopper, a través de la cual se educa a los niños y jóvenes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera lúdica; y se celebró el Campamento 3 Culturas, con el objetivo de compartir la visión del mundo en un contexto de tolerancia y respeto.

En referencia a los programas desarrollados por las organizaciones federadas y grupos scout, en 2014 se puso en marcha el programa de emprendimiento social juvenil. En el marco de este programa se realizaron, entre otras actividades, encuentros e intercambios de experiencias entre asociaciones y colectivos especializados en procesos de emprendimiento social y juvenil.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El Equipo Scout aprobó en su reunión del 10 y 11 de octubre de 2009 el documento de "Seguimiento interno de la actividad" que estipula lo siguiente:

A nivel general, ASDE de manera anual cuenta con un Plan de Acción aprobado por la Asamblea Scout cuyo grado de cumplimiento se va exponiendo en los diferentes Consejos Scout (3 al año) por parte del Equipo Scout.

Las Áreas de Educación Scout y de Voluntariado y Formación controlan la ejecución del plan anual de actividades de cada una de ellas a través de los respectivos Servicios Federales que presentan a los Consejos diferentes propuestas o informes para evaluar y dar cuenta de las actividades y proyectos planteados.

De todas las reuniones estatutarias se levanta un Acta de acuerdos que se publicita entre las Organizaciones Federadas a través de correo electrónico y carpetas compartidas.

El equipo profesional de ASDE trabaja junto con el Equipo Scout para dar soporte económico y técnico a las diferentes actuaciones planificadas, siendo decisión última de cada miembro del Equipo Scout la autorización para la presentación de proyectos a diferentes financiadores.

En los casos en los que ASDE convoca bolsas de ayuda o financiación a sus Organizaciones Federadas o grupos scouts se seguirá lo aprobado en el documento de Programas Scouts de Interés Social y lo marcado en las propias convocatorias internas para el seguimiento y evaluación de las actividades.

A nivel general a finales de año el Equipo elabora una Memoria en base al Plan Anual aprobado el año anterior, esta Memoria describe todas las actividades, proyectos, programas, acciones, y decisiones de la Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE) y es aprobado por la Asamblea Scout.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

Desde ASDE se reporta a los financiadores, en función de los requisitos de cada caso, realizando un seguimiento intermedio y otro final recopilando toda la ejecución anual.

Además se elabora y presenta una memoria final tanto técnica como de seguimiento económico, resumen de entidades colaboradoras, listado de personas voluntarias implicadas, materiales didácticos y otra documentación generada, movimiento en redes sociales, página web, siempre en los plazos o previamente a lo previsto por el financiador.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

ASDE cuenta con criterios de selección de proyectos que emanan del Compromiso Federativo aprobado en la Conferencia Scout celebrada en 1998.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los proyectos:

"- Serán educativos: optan por el Escultismo como método educativo y consideran fundamental la educación en valores.

- Tendrán un compromiso social: con los problemas y privaciones de las personas y los pueblos, con aquellas personas con discapacidad, etc.

- Tendrán un compromiso con la salud: fomentando hábitos de vida saludables, trabajando por la erradicación de drogas, etc.

- Tendrán un compromiso con el medioambiente.

- Tendrán un compromiso espiritual."

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

La entidad no trabaja con contrapartes distintas a las pertenecientes al Movimiento Scout.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de ASDE (web, memoria de actividades y folletos) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de los mensajes utilizados en su material es: "¡Pon de tu parte! Apuesta por la educación, la participación, la cooperación, la libertad..."

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Federación informa a sus socios a través del envío del boletín semanal Infoscout y la memoria anual institucional. Asimismo a los donantes de la entidad se les invita puntualmente a participar en las actividades más relevantes de la organización.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, que incluye información sobre la organización (organizaciones federadas, organización internacional, composición del personal de la Oficina Scout etc.), así como los datos de contacto, una descripción del método Scout, la presencia de Scouts en el mundo y la labor de ASDE. Además cuenta con perfiles en distintas redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de ASDE se puede acceder a la memoria de actividades del año 2016 y a las cuentas anuales de dicho ejercicio junto al correspondiente informe de auditoría.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Las actividades de captación de fondos de socios y donantes particulares no se realizan por la Federación ASDE, sino que es una labor que se encuentra descentralizada y que llevan a cabo las organizaciones federadas de forma individualizada.

Los gastos de captación de fondos públicos y privados en 2016 ascendieron a 104.570€ (7,2% del total de gastos del ejercicio), incluyendo los gastos de búsqueda y solicitud de subvenciones tanto públicas como privadas.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	760.369 €	1.357.590 €	270.921 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	760.369 €	1.357.590 €	270.921 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	464.698 €	418.423 €	538.689 €
· Cuotas de usuarios	252.716 €	307.075 €	53.098 €
· Aportaciones de personas físicas	1.400 €	1.400 €	2.740 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	4.894 €	30.299 €	32.958 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	723.709 €	757.197 €	627.485 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	1.484.078 €	2.114.787 €	898.406 €

- Administración Central: el incremento de 2015 se debe a que la entidad captó los fondos correspondientes a la convocatoria del IRPF de 2014 y 2015.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	816.259 €	757.050 €	739.207 €

· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	816.259 €	757.050 €	739.207 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	464.698 €	418.423 €	538.689 €
· Cuotas de usuarios	249.027 €	295.137 €	53.098 €
· Aportaciones de personas físicas	1.400 €	1.400 €	2.740 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	23.534 €	10.723 €	32.958 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	42.974 €	11.004 €	26.793 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	781.633 €	736.687 €	654.278 €
TOTAL INGRESOS	1.597.892 €	1.493.737 €	1.393.485 €

- Administración Central: la diferencia entre fondos captados e ingresos imputados se debe a que en 2015 se captaron tanto los fondos correspondientes a la convocatoria del IRPF 2014 que se imputaron en 2015 (520.618€), como los de la convocatoria del IRPF 2015 imputados en 2016 (531.118€).

- Cuotas de socios: en 2014 las organizaciones federadas realizaron una aportación extraordinaria de 80.757€ y dotaron la bolsa para contingencias de personal en 67.142€, con el fin de sanear la situación financiera de la Federación, que obtuvo fondos propios negativos en 2012.

- Cuotas de usuarios: el incremento de 2015 se debe principalmente a la celebración del Jamboree 2015 en Japón, que supuso unos ingresos de 202.605€. En 2016 se realizaron más actividades extraordinarias como el Roverway, el Campamento Esculta y el Campamento 3 Culturas.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2015 descendieron las aportaciones de entidades Scout internacionales y la contribución de Fundación La Caixa. Durante 2016 la única entidad jurídica financiadora fue Fundación La Caixa (23.534€).

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

ASDE incluye en sus folletos la cláusula de protección de datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, la entidad tiene inscrito el fichero "socios colaboradores" en la Agencia Española de Protección de Datos que incluye los datos de donantes particulares.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Una vez llega la solicitud de colaboración con una empresa privada a la Oficina Scout, ésta es enviada al Equipo Scout que la estudia y toma una decisión al respecto de la posible colaboración, decisión que será expuesta para ser refrendada por el Consejo Scout. ASDE no colabora con ninguna empresa que esté en contra de su Compromiso Federativo, ya sea en los productos finales o en la forma de trabajar. El Compromiso Federativo fue aprobado en la Conferencia Scout de diciembre de 1998.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

"El Compromiso Federativo manifiesta la opción educativa, el compromiso social, el compromiso con la salud, con el medioambiente y con la espiritualidad de la organización.

Respecto a sus relaciones con las administraciones públicas y entidades privadas el Compromiso Federativo establece que ASDE participará en programas de interés social siempre y cuando éstas respeten sus principios y persigan fines similares o complementarios."

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La organización no firmó en 2016 ningún contrato o acuerdo con empresas que implicara la cesión del logotipo

de ASDE.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 48,9% de los ingresos totales, frente a un 49,3% en 2015 y a un 47% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2016, la Administración Central, a través de diferentes ministerios y organismos, aportó el 51,1% de los ingresos de la organización. En 2015 y en 2014, este mismo financiador aportó respectivamente un 50,7% y un 53% de los ingresos totales del ejercicio.

En el caso de ASDE, hay que recordar que se trata de una Federación y que parte de sus ingresos del año corresponden a subvenciones en las que la Federación funciona como interlocutor entre el financiador (Ministerio de Sanidad, Seguros Sociales e Igualdad) y las propias organizaciones federadas, que son en definitiva las destinatarias de parte de esos recursos. Corresponde, por tanto, a efectos de este subprincipio, descontar de los ingresos totales del ejercicio los que la Federación ASDE recibe como mero intermediario entre la Administración Central y sus organizaciones federadas:

- En 2014 el importe que ASDE recibió de la Administración Central para sus entidades federadas fue 177.249€. Al descontar este importe de los ingresos totales, el máximo financiador fue la Administración Central con el 46,2% de los ingresos totales.
- En 2015 este importe ascendió a 177.613€. Al descontar el mismo de los ingresos totales, el máximo financiador fue la Administración Central con el 44% de los ingresos totales.
- En 2016 este importe ascendió a 200.829€. Al descontar el mismo de los ingresos totales, el máximo financiador fue la Administración Central con el 44,1% de los ingresos totales.

Por tanto, no ha habido un financiador que aporte más del 50% de los ingresos totales de la organización durante los dos últimos años.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	48,9 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	51,1 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	7,2 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	79,0 %

- Gastos Administración / Gastos Totales

13,8 %

De los gastos de misión (79%), la Federación destina el 58,5% a proyectos propios de la Federación y el 20,5% a proyectos realizados por las organizaciones federadas:

1. Proyectos propios de la Federación: 58,5%
 - Programas educativos en actividades federales: 51,3%
 - Actividades internacionales: 7,2%
2. Captación de recursos para proyectos realizados a través de sus organizaciones federadas: 20,5%
 - Programa de educación para la salud: 4,1%
 - Programa de infancia: 4%
 - Emprendimiento social y juvenil: 2,7%
 - Programa de promoción y formación del voluntariado: 1,9%
 - Otros programas: 7,8%

B	Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

Los tres principales proveedores de ASDE, en 2016 fueron:

- Viajes Arga (47.109€), por el desplazamiento en diversos medios de transporte a eventos de ASDE.
- Residencia Fray Luis de León -O.S.A. (36.731€), por el alojamiento y manutención de diversos eventos de ASDE.
- Renfe Viajeros S.A. (35.556€), por el desplazamiento a diversos eventos de ASDE.

En la reunión del Equipo Scout celebrada el 10 y 11 de octubre de 2009 se aprobó el documento de "Criterios de Selección de proveedores". Además, ASDE cuenta con una política de aprobación de gastos y con la normativa federal para gastos de transporte, alojamiento y manutención en actividades federales, cuya última modificación se aprobó en el Consejo Scout del 15 y 16 de junio de 2013.

- Política de aprobación de gastos:

"Una vez aprobado el Presupuesto por la Asamblea Scout será responsabilidad de cada miembro del Equipo Scout aprobar los gastos relacionados con las partidas de su área de trabajo.

En relación a la aprobación de los gastos de viaje para la asistencia a las actividades federales se remiten al documento "Normativa Federal para Gastos de Viaje" aprobados por el Consejo Scout.

Para todos aquellos gastos de importe superior a 3.000€ es obligatorio contar con, al menos, tres presupuestos diferentes."

- Criterios de selección de proveedores:

"1.- Que el proveedor respete los mismos principios de solidaridad, justicia, igualdad y dignidad que la Federación de Asociaciones de Scouts de España según consta en su Compromiso Federativo.

2.- Se establecerán criterios de: precio final, plazos de entrega, forma de pago, capacidad técnica, criterios cualitativos en función del bien o servicio a adquirir, análisis de relaciones anteriores y principios de responsabilidad social del proveedor, prestando especial atención al origen de las materias primas, respeto de los derechos laborales de los trabajadores, sistema de gestión ambiental, etc.

3.- Se priorizará el criterio de Principios de Responsabilidad Social en la medida que sea posible, el resto de los criterios se valorarán de forma ponderada.

4.- ASDE basará su actuación en criterios de objetividad, no discriminación, transparencia, igualdad de oportunidades y relación con proveedores socialmente responsables."

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

En el artículo 19.1 de los Estatutos de ASDE se establece como función propia de la Asamblea Scout aprobar los presupuestos y las cuentas anuales de ASDE.

El presupuesto para 2017 se aprobó en la Asamblea del 19 de noviembre de 2016. La liquidación del presupuesto de 2016, está contenida en las cuentas anuales de 2016 que se aprobaron en la reunión de Asamblea de 17 de junio de 2017.

La desviación de los ingresos realizados respecto de los presupuestados se debe a que se recibieron más aportaciones de usuarios y socios que las presupuestadas, correspondientes al Roverway 2016, al Campamento Esculta 2016, etc. Esto permitió que se incrementasen los gastos de explotación, respecto de los presupuestados.

La disminución del presupuesto para 2017 (1.245.019€) se debe a que los gastos presupuestados se asocian a las subvenciones que están concedidas en el momento de elaborar el presupuesto.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	1.597.892 €
· Ingresos Totales Presupuestados	1.259.606 €
· Desviación de Ingresos	338.286 €
· Gastos Totales Reales	1.455.709 €
· Gastos Totales Presupuestados	1.189.592 €
· Desviación de Gastos	266.117 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (1.365.743€) representaba un 93,8% del total de gastos de 2016 (1.455.709€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (191.038€) entre fondos propios (690.382€) de la organización era de 27,7%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento.

- La deuda a corto plazo (157.991€) representaba el 82,7% de la deuda total y estaba compuesta de deudas con acreedores varios (108.644€), proveedores (23.213€), entidades de crédito (20.038€, de los que 10.271€ correspondían a un crédito con garantía hipotecaria sobre la sede y el importe restante a compras realizadas con la tarjeta de crédito que se harían efectivas en enero del año siguiente), otras deudas a corto plazo (4.216€) y beneficiarios acreedores (1.880€).

- El 17,3% restante era deuda a largo plazo (33.047€) correspondiente a deudas con entidades de crédito por la parte a largo plazo del crédito hipotecario.

Al cierre del ejercicio la entidad tenía contabilizados 82.647€ de provisiones que correspondían a la revisión de una subvención de 2010 y a fondos provistos para la realización de distintos proyectos en 2017.

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2016, la organización tenía un disponible (1.365.743€) que representaba 8,6 veces la deuda a corto plazo (157.991€), por lo que la organización pudo hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (1.362.503€) e inversiones financieras a corto plazo (3.240€).

Al finalizar el ejercicio ASDE tenía registrados en el patrimonio neto del balance 33.576€ de subvenciones de capital pendientes de imputar y 738.449€ de periodificaciones a corto plazo, compuestas principalmente por los

importes de la subvención del IRPF, para la realización de proyectos y actividades en ejercicios posteriores.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente del periodo de estudio fueron: 8,9% en 2016, 11,3% en 2015 y 14,4% en 2014. El excedente de 2014 se debe a que en 2012 la entidad tuvo fondos propios negativos. Para revertir dicha situación, se implementaron una serie de acciones en 2013 y 2014: se redujo el personal de las organizaciones federadas y de la oficina scout, se llevaron a cabo medidas de reestructuración patrimonial (acuerdos de abonos de impagos para no volver a tener situaciones patrimoniales comprometidas y control exhaustivo de los gastos). Además, las organizaciones federadas realizaron aportaciones extraordinarias destinadas a dos tipos de reservas ("aportación al déficit patrimonial", dirigida a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores y una "bolsa de contingencia de personal", para tener un fondo dotado ante posibles reestructuraciones de plantilla en el futuro).

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 ASDE contaba con inversiones financieras a corto plazo (3.240€) equivalentes al 0,2% de su activo y se componían de deudas a corto plazo de personas físicas, miembros de ASDE, etc. por participar en eventos organizados por la entidad (2.977€) y fianzas (263€).

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

ASDE cuenta con un Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales en cumplimiento del Acuerdo del 20 de noviembre de 2003 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este código fue aprobado por el Equipo Scout de 18 de julio de 2009.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales la entidad sin ánimo de lucro:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016, ASDE no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

El seguimiento de los proyectos financiados con fondos dirigidos se realiza en función de las características de los mismos:

- En los programas financiados por entidades privadas, cada financiador establece sus propios sistemas de seguimiento. Generalmente se realiza un informe de seguimiento y una memoria final con una parte explicativa y otra económica, así como la justificación de todos los gastos.
- En los programas financiados a cargo del Ministerio de Sanidad y Política Social, ASDE cuenta con un documento con instrucciones de solicitud, ejecución, seguimiento y justificación.

Asimismo, ASDE cuenta con un sistema de contabilidad de costes donde se asigna a cada gasto realizado, la subvención o ingreso que le corresponde.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	296.854 €	A. PATRIMONIO NETO	723.958 €
Inmovilizado Intangible	1.618 €	Fondos Propios	690.382 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	295.236 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	33.576 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.439.239 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	33.047 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	10.806 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	33.047 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.894 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	57.797 €	C. PASIVO CORRIENTE	979.087 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	3.240 €	Provisiones a corto plazo	82.647 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.362.503 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	20.038 €
		Beneficiarios acreedores	1.880 €
		Acreedores comerciales	131.857 €
		Otros pasivos corrientes	4.216 €
		Periodificaciones a corto plazo	738.449 €
TOTAL ACTIVO	1.736.093 €	TOTAL PASIVO	1.736.093 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.541.844 €
Ayudas monetarias y otros	-349.105 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	76 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-465.863 €
Otros gastos de explotación	-617.612 €
Amortización del inmovilizado	-22.702 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	13.074 €
Otros ingresos/(gastos)	42.438 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	142.151 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	32 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	142.183 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	142.183 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	39,8 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	41,7 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	27,7 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	11,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	27,4 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	82,7 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	8,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	69,5
· Ratio Disponible / Activo Total	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,8
· Ratio Disponible / Deuda CP	8,6
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	68,2

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,2 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,2 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	8,9 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	93,8 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria,

Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 2 de agosto de 2017, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 2 de agosto de 2017.
- Certificado de depósito de las cuentas anuales de 2015 en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 4 de abril de 2017 e instancia de presentación de las cuentas anuales de 2016 ante dicho registro, con fecha de entrada del 23 de junio de 2017.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes de auditoría correspondientes a 2015 y 2016 no contienen salvedades.

Según el artículo 19.1.d) de los Estatutos, una de las funciones de la Asamblea Scout es "aprobar los presupuestos y cuentas anuales de ASDE". En el apartado 3 del artículo 19 se regula la posibilidad de delegación de varias funciones, entre ellas las del apartado d), en otro órgano de gobierno de la Federación.

En la Asamblea del 22 de noviembre de 2015 se aprueba la delegación en el Consejo Scout de la aprobación de las Cuentas Anuales de ASDE de 2015. Estas cuentas fueron aprobadas por el Consejo Scout en su reunión del 18 y 19 de junio de 2016. Las cuentas anuales de 2016 fueron aprobadas por la Asamblea en su reunión del 17 de junio de 2017.

- **Empresa Auditora:** Segura Consultores (2014 y 2015) y AOB Auditores (2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Dentro de los fines definidos por los estatutos de ASDE en su artículo 2.2 está la "promoción y formación del voluntariado social". En el año 2016 las organizaciones federadas y los grupos scouts asociados contaron con 7.900 personas voluntarias, si bien la Federación como tal no tiene ninguno. Los voluntarios de las organizaciones federadas participan en la Federación a través de las Redes de Trabajo de los Servicios Federales y de la formación que imparte ASDE. A fecha de realización del informe el número de voluntarios es de 8.113.

El perfil de los voluntarios es de jóvenes a partir de 21 que normalmente asumen responsabilidades de educador o formador, teniendo a su cargo a niños, adolescentes u otros jóvenes. Con el tiempo los educadores se van renovando pero no abandonan el grupo, sino que pasan a ocupar otros cargos como intendencia, responsable de Recursos Humanos, tesorería o algún puesto de responsabilidad a nivel asociativo o en las escuelas de formación.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de ASDE realizan actividades diversas, que se pueden agrupar en función del nivel organizativo en que se desarrollen:

- En las secciones (colonia, manada, sección scout, unidad esculta, clan/ comunidad) colaboran como

educadores.

- A nivel de grupo scout, se desarrollarán tareas de: Coordinación de Grupo, Ayudante del Coordinador de Grupo en Área de Recursos Humanos, Formador/a, Responsable de Programas de Grupo, Ayudante del coordinador de Grupo de formación, Ayudante del Coordinador para relaciones institucionales, Tesorería, Responsable de Intendencia, cocina, apoyo en talleres y actividades, Responsable de Animación, y sobre todo el trabajo de educadores/as voluntarios/as con los chicos de las distintas secciones educativas (de 6 a 21 años).

- A nivel asociativo en las Organizaciones Federadas, se podrán ocupar estos cargos: Presidencia, Secretaría, Vicepresidencia, Responsable de Educación Scout, Responsable de Personas Adultas, Responsable de Animación, Responsable de Formación, Dirección de escuelas de formación, etc.

- A nivel federal, las labores y cargos a ocupar son: participante en redes de Trabajo, Presidencia, Secretaría, Vicepresidencia, Coordinación de Educación Scout, Responsable de Comunicación, Coordinación de Voluntariado y Formación, Comisionado Internacional, Coordinador de Educación Scout, etc.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

ASDE cuenta con un Plan de Voluntariado, que abarca el proceso de acogida al voluntario, las tareas que desarrollan, la formación que reciben y el seguimiento y motivación que se realiza con ellos. La formación propuesta por el Escultismo para su voluntariado tiene como objetivos facilitar los medios y técnicas, así como desarrollar las habilidades de cada persona, para contribuir eficazmente al cumplimiento de la finalidad del Movimiento Scout.

Adicionalmente la entidad cuenta con el Sistema Federal de Formación, cuya última actualización se aprobó en la Asamblea Extraordinaria del 20 de noviembre de 2016, como documento referencial en materia de formación de scouts y de formadores de la Federación ASDE. En él se exponen un conjunto de estrategias encaminadas a facilitar a las organizaciones federadas que los responsables adultos se formen de manera adecuada para desarrollar en la práctica sus programas educativos y para desempeñar responsablemente las funciones que realizan.

Durante 2016 se llevaron a cabo 78 acciones formativas (cursos de formación, elaboración de herramientas y recursos, reuniones de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de los programas, etc.) y a través del Aula Scout Virtual se beneficiaron 748 personas de la formación online de ASDE.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

ASDE tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil a todos los voluntarios de las entidades federadas y otra póliza de accidentes que cubre a 2.379 voluntarios (algunas organizaciones federadas lo contratan por cuenta propia).

- **Número de voluntarios en la sede:** 0

- **Número total de voluntarios de las entidades asociadas:** 8.113



ASDE - Federación de Scouts-Exploradores de España ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de

colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.